



CUDAP: EXP-UNC: 0048255/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad "CURSO DE OPERADOR PARA RECEPCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS",

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 29 de septiembre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Convalidar el dictado del Curso de Extensión sobre: "CURSO DE OPERADOR PARA RECEPCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS", bajo la Dirección del Prof. Méd. Fabián Caballero y Co-Director el Enferm. Darío Polanco. Se establece como Coordinador General al Enferm. Gustavo Adrián Saez y como Coordinador al Sr. Sergio Antuña Reitú. Como disertantes se desempeñaran: la Lic. en Cs. de la Comunicación Bárbara Macayo, la Lic. en Psicología Adriana Valdez, el Enferm. Gustavo Adrián Saez, el Enferm. Darío Polanco, el Comisario BV Fernando Lopez, la Méd. Erica Klappenback, la Técnica Superior en Emergencias Médicas Marilyn Belén Rocca, el Méd. Instructor de ATLS Adrián Coaloa, el Director del Plan Provincial de Manejo del Fuego Marcelo Colombatti y el BV Jorge Ceballos.

Art. 2º) Se establece el día 29 de octubre del 2011, para el comienzo del curso con una duración de 2 meses y 40 horas teórico-prácticas. La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de Inscripción DE \$100 y 2 cuotas de \$300. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/smar



945